

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
08 I	01	2016/04

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio		2015/2016	
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)					Día	Mes	Año	
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos						Incurrencia	30	09	2016
Auditoría	410	Servicios del FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas.					Compromiso	20	20	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	29	03 2017
Acciones Realizadas										

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017

OBSERVACIÓN: INCONSISTENCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITA EL NIVEL DE ESTUDIOS DEL PERSONAL QUE PARTICIPA O PARTICIPÓ EN EL SERVICIO DEL FIDERE COMO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DURANTE EL EJERCICIO 2015 Y DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2016

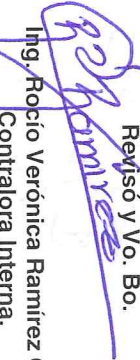
RECOMENDACIONES CORRECTIVAS

El Gerente de Recuperación de Créditos, en su calidad de enlace ante la autoridad fiscal, en coordinación con el Área Administrativa de Fiscalización deberán realizar las gestiones necesarias, a efecto de que:

1. A través de la Gerencia de Administración y Finanzas, se recabe del personal adscrito al fideicomiso que participa en el Servicio del FIDERE como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas el documento que acredite el nivel de estudios requerido conforme al apartado 5 "Recursos Humanos Requeridos" de los Anexos Únicos de los "Convenios de Colaboración Abiertos para la Prestación del Servicio de Apoyo Legal en Materia Fiscal para Recuperación de Carteras de los Créditos Fiscales de Impuestos Federales coordinados y que le sean asignados por la Subtesorería de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas" números CC-008-2015, CC-001-2016 y CC-005-2016. Así mismo, que los documentos que acrediten el nivel de estudios se integren en los expedientes de personal correspondientes.
2. Actualizar el padrón del personal que participa en el servicio del FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, que cumple con el nivel de estudios conforme al apartado 5 "Recursos Humanos Requeridos" en los Anexos Únicos de los "Convenios de Colaboración Abiertos para la Prestación del Servicio de Apoyo Legal en Materia Fiscal para Recuperación de Carteras de los Créditos Fiscales de Impuestos Federales coordinados y que le sean asignados por la Subtesorería de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas" números CC-008-2015, CC-001-2016 y CC-005-2016.

RECOMENDACIÓN PREVENTIVA

El Gerente de Recuperación de Créditos, en su calidad de enlace ante la autoridad fiscal, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas deberán establecer un control para que previo a la contratación o designación del personal que prestará el servicio de FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, la Gerencia de Administración y Finanzas constataste que se cuenta con el documento que acredite el nivel de estudios conforme a los Anexos Únicos de los Convenios de Colaboración Abiertos para la Prestación del Servicio de Apoyo Legal en Materia Fiscal para Recuperación de Carteras de los Créditos Fiscales de Impuestos Federales coordinados y que le sean asignados por la Subtesorería de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, en su caso abstenerse de asignarlos para la realización de esa actividad.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
	
C.P. Marlen Torres Serrano	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento	2017/01
Situación de la Observación	3



CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
08 I	01	2016/04	

Emisor:		Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio		2015/2016		
Unidad Administrativa	Área Específica	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Incurrencia	Día	Mes	Año
			Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos							30	09	2016
Auditoría		410	Servicios del FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas.						Compromiso	20	20	2016
Monto Observado		0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	29	03	2017
Acciones Realizadas												

ACCIONES REALIZADAS:

Mediante oficios GRC/0445/2017 y GRC/0847/2017 de fecha 14 de febrero y 29 de marzo de 2017, el Lic. Andrés Gaya Arzani, Gerente de Recuperación de Créditos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), informó a esta Contraloría Interna en el FIDERE las acciones siguientes:

Recomendaciones correctivas

Con oficio GRC/0331/2017 de fecha 07 de febrero de 2017, el Lic. Andrés Gaya Arzani, Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, solicitó a la Mtra. Yesica Luna Espino, Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE, remitiera el padrón actualizado del personal que funge como apoyo jurídico en Licenciatura en Derecho y/o pasantes de la misma carrera quienes prestarán sus servicios en las instalaciones que determine la Subsecretaría de Fiscalización (área usuaria) conforme lo marca el apartado 5 "Recursos Humanos Requeridos" establecido en el Anexo Único del Convenio de Colaboración Abierto para la Prestación del Servicio de Apoyo Legal en Materia Fiscal para Recuperación de Carteras de los Créditos Fiscales, de Impuestos Federales Coordinados.

A través del GRC/0332/2017 de fecha 07 de febrero de 2017, el Lic. Andrés Gaya Arzani, Gerente de Recuperación de Créditos, solicitó al C. Héctor Hugo Hernández Estrada, Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, remitiera el padrón actualizado del personal que funge como apoyo notificador y quienes prestarán sus servicios en las instalaciones que determine la Subsecretaría de Fiscalización (área usuaria) conforme a lo establecido en el Anexo Único del Convenio de Colaboración Abierto para la Prestación del Servicio de Apoyo Legal en Materia Fiscal para Recuperación de Carteras de los Créditos Fiscales, de Impuestos Federales Coordinados.

Mediante oficio JUCBS/021/2017 de fecha 08 de febrero de 2017, el C. Héctor Hugo Hernández Estrada, Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales adscrita a la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, informó al Gerente de Recuperación de Créditos lo siguiente:

"... se han llevado a cabo las gestiones necesarias, con la finalidad de que el personal que participa en la prestación del servicio de apoyo legal en materia fiscal, para la recuperación de carteras de créditos fiscales, de impuestos federales coordinados y que sean asignados por la Subsecretaría de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas sea acorde al anexo único de los convenios de colaboración celebrados con la Secretaría de Finanzas de la CDMX." (sic).

Asimismo, proporcionó la relación del personal designado para llevar a cabo las notificaciones, compuesta por 23 elementos.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C.P. Marlen Torres Serrano	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento	2017/01
Situación de la Observación	3



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
08 I	01	2016/04

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)									
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)								Ejercicio
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos		Día		Mes		Año		2015/2016	
Auditoría	410	Servicios del FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas.		Incurrencia		30		09		2016
Monto Observado	0	Aclarado		0		Transferido		0		Compromiso
Acciones Realizadas		0		Pendiente		0		Atención		20
										20
										2016
										2017

Con oficio GALJ/085/2017 de fecha 09 de febrero de 2017, la Mtra. Yesica Luna Espino, Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE comunicó al Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, lo siguiente:

"El padrón actualizado que fungirá como apoyo por parte de esta Gerencia, se enuncia a continuación:

Licenciado Bernardo Cruz Chávez
Licenciada Marcela Rita Arévalo Espinoza
(Abogados titulados con Licenciatura en Derecho)

C. Javier Piedra Vázquez
(Personal eventual habilitado para notificar)

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el anexo único apartado 5 del Convenio de Colaboración Abierto para la Prestación del Servicio de Apoyo Legal en Materia Fiscal para la Recuperación de Carteras de los Créditos Fiscales de Impuestos Federales Coordinados." (sic).

A través del oficio GRC/0419/2017 de fecha 10 de febrero de 2017, el Lic. Andrés Gaya Arzani, Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE envió a la Lic. Elisa Lugo Ipiña, Gerente de Administración y Finanzas del FIDERE, el padrón actualizado compuesto por 26 elementos del personal que participa en el Servicio de FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas a fin de recabar "el documento que acredite el nivel de estudios requerido conforme al apartado 5 "Recursos Humanos Requeridos" establecido en el Anexo Único del Convenio de Colaboración Abierto para la Prestación del Servicio de Apoyo Legal en Materia Fiscal para la Recuperación de Carteras de los Créditos Fiscales, de Impuestos Federales Coordinados y que le sean asignados por la Subsecretaría de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, y que éstos sean integrados en sus expedientes respectivos" (sic).

La Contraloría Interna del FIDERE, revisó el padrón actualizado del personal que participa en el servicio del FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, proporcionado por la Gerencia de Recuperación de Créditos mediante oficio GRC/0445/2017 de fecha 14 de febrero de 2017 y que en su momento se envió a la Gerencia de Administración y Finanzas con GRC/0419/2017, en el cual se identificaron 21 personas que se encontraban vigentes y de las cuales se revisó su expediente durante la ejecución de la auditoría número 081 "Servicios del FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas", dentro de éstas, se identificaron 3 que en su momento presentaron inconsistencias en cuanto al documento que acredita el nivel de estudios, documentos incluidos en los expedientes de personal en resguardo del FIDERE; asimismo, se identificaron 5 personas que se integraron a dicho servicio.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C.P. Marlen Torres Serrano	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Contraloría Interna.

Trimestre de Seguimiento	2017/01
Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
08 I	01	2016/04	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)				Ejercicio		2015/2016	
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)				Día	Mes	Año
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos				Incurrencia	30	09	2016
Auditoría	410	Servicios del FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas.				Compromiso	20	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	
Acciones Realizadas								
						Atención	29	2017

Con oficio GRC/0648/2017 de fecha 09 de marzo de 2017, el Lic. Andrés Gaya Arzani, Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE informa que se ponen a disposición de la Contraloría Interna del FIDERE, los expedientes del personal que participa en los servicios del FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas.

Los días 13 y 14 de marzo de 2017, se proporcionaron a los auditores actuantes los 8 expedientes (3 que presentaron inconsistencias y 5 personas que se incorporaron) con motivo de la actualización de dicho padrón, a efecto de constatar que se dé cumplimiento al apartado 5 "Recursos Humanos Requeridos" establecido en el Anexo Único del Convenio de Colaboración. Abierto para la Prestación del Servicio de Apoyo Legal en Materia Fiscal para Recuperación de Carteras de los Créditos Fiscales, de Impuestos Federales Coordinados y que le sean asignados por la Subtesorería de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente:

No.	Nombre	Conforme al anexo único, apartado 5 "Recursos Humanos" de los CC-008-2015, CC-001-2016 y CC-005-2016 y oficio GRC/0419/201	Cumple		Comentarios
			Si	No	
1	Arévalo Espinoza Marcela Rita	Cinco personas con apoyo jurídico en Licenciatura en Derecho y/o pasantes de la misma carrera, quienes prestarán sus servicios en las instalaciones que determine la Subtesorería de Fiscalización (área usuaria). Un mínimo de veinte personas destinadas a la notificación con estudios mínimos de nivel bachillerato concluido.	X		
2	García Rueda Marco Antonio		X		
3	Mendoza de León Raúl	Un mínimo de veinte personas destinadas a la notificación con estudios mínimos de nivel bachillerato concluido.		X	No cuenta con el nivel de estudios requerido, toda vez que no concluyó el bachillerato.
4	Moncayo Piña Javier	Dos personas con Licenciatura, una en Derecho y una en Informática. Un mínimo de veinte personas destinadas a la notificación con estudios mínimos de bachillerato concluido.	X		
5	Ochoa Martínez Alfredo		X		
6	Piedra Vázquez Javier		X		
7	Torres García Gonzalo		X		
8	Vázquez Hernández Mario	Un mínimo de veinte personas destinadas a la notificación con estudios mínimos de nivel bachillerato concluido.	X		

De lo anterior, se constató que de los expedientes de personal revisados referentes a la actualización del padrón de personal que participa en los Servicios de FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, siete cuentan con el documento que acredita el nivel de estudios requerido de conformidad al apartado 5 "Recursos Humanos Requeridos" establecido en el Anexo Único del Convenio de Colaboración Abierto para la Prestación del Servicio de Apoyo Legal en Materia Fiscal para Recuperación de Carteras de los Créditos Fiscales, de Impuestos Federales Coordinados y que le sean asignados por la Subtesorería de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas; sin embargo, un expediente de personal no cumple, toda vez que cuenta con bachillerato trunco.

<div>Responsable del Seguimiento</div> <div> C.P. Marlen Torres Serrano</div> <div>JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.</div>	<div>Revisó y Vo. Bo.</div> <div> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.</div>	<div>Trimestre de Seguimiento</div> <div>2017/01</div>
		<div>Situación de la Observación</div> <div>3</div>

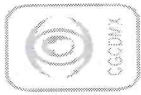
REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
08 I	01	2016/04	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)										Ejercicio		2015/2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)										Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos											Incurrencia	30	09	2016	
Auditoría	410	Servicios del FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas.										Compromiso	20	20	2016	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	29	03	2017					
Acciones Realizadas																

Recomendación preventiva

A través del oficio GRC/0419/2017 de fecha 10 de febrero de 2017, el Lic. Andrés Gaya Arzani, Gerente de Recuperación de Créditos comunica a la Lic. Elisa Lugo Ipiña, Gerente de Administración y Finanzas como medida de control para que previo a la contratación o designación del personal que prestará el servicio de FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, se cuente con el documento que acredite el nivel de estudios conforme a los Anexos Únicos de los Convenios de Colaboración Abiertos para la Prestación del Servicio de Apoyo Legal en Materia Fiscal para Recuperación de Carteras de los Créditos Fiscales de Impuestos Federales coordinados y que le sean asignados por la Subsecretaría de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, lo siguiente:

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2017/01
JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	C.P. Marién Torres Serrano	Situación de la Observación	3
	Ing. Rodío Verónica Ramírez Cruz		



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)						Ejercicio		2015/2016		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)									
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos										
Auditoría	410	Servicios del FIDERE como auxiliar de la Secretaría de Finanzas.									
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	29	03	2017
Acciones Realizadas											